

Dic. 30 / 2009

12 - 197



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

TERCERA

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

De:

COMPAÑÍA ARBORIENTE SOCIEDAD ANONIMA

Otorgada por:

A Favor de:

175,600.00

Cuantía \$.

Dirección: Edificio Sucre

Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil

Telefax Oficina: 2820189

Teléfono Domicilio: 2423191

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

DA. Helen Rubio Lecaro

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Ambato, capital de la

CIA. ARBORIENTE S,A

provincia de Tungurahua, República del

POR \$ 175,600.00

Ecuador hoy día jueves DIECISIETE de

DICIEMBRE del dos mil nueve; ante

mi Doctora HELEN RUBIO LECARO,

Notaria Pública Primera del Cantón,

comparecen los señores Hernán Vásconez Callejas y Santiago Vásconez Callejas

en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la

Compañía ARBORIENTE S.A., conforme lo acreditan con los nombramientos

debidamente inscritos que se agregan como habilitantes, casados, mayores de

edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y

portadores de cédulas de ciudadanía, quienes me solicitan eleve a escritura

pública el texto de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de

escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS de una compañía anónima de conformidad con los

términos que constan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura los señores

Hernán Vásconez Callejas y Santiago Vásconez Callejas en sus calidades de

Presidente y Gerente General respectivamente de la Compañía ARBORIENTE

S.A., conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos que se

agregan como habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, debidamente facultados por mandato estatutario, para otorgar y suscribir la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el veinte de agosto de mil novecientos setenta y nueve, ante el Doctor Jorge Ruiz Alban, Notario Público Tercero del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pastaza, bajo el número diecisiete, el diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, se constituyó la Compañía ARBORIENTE S.A., con un capital social de UN MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000,00). **DOS.-** A lo largo de su vida jurídica se han realizado varios aumentos a su capital social alcanzando este la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 4.500'000.000.00). **TRES.-** La Ley de transformación económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial 34-S, del 13-III-2000, en su Disposición General Primera, textualmente dice: "La Contabilidad de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, se llevará en dólares de los Estados Unidos de América y su capital se expresará en la misma moneda", consecuentemente, el capital actual de la Compañía de ARBORIENTE S.A., asciende a la suma de UN MILLON CIEN MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 1'100.000.00) **CUATRO.-** La Junta Universal de Accionistas legalmente reunida en



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dr. Helen Rubio Lecaro

la ciudad de Puyo, el siete de diciembre del dos mil nueve, que se agrega como

habilitante a esta escritura pública resolvió: a) Aumentar el Capital Social de la

Compañía de la suma de UN MILLON CIENTO MIL DOLARES AMERICANOS (USD.

1'100.000.00) a la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL

SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 1'275,600.00) es decir en la

cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES

AMERICANOS (USD. 175,600.00); y, b) Reformar los artículos quinto y trigésimo

segundo del Estatuto Social. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**

DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en sus

calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía ARBORIENTE S.A.,

proceden a Aumentar el Capital y Reformar el Estatuto de la Compañía, en los

términos que constan a continuación: **PRIMERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Se

Aumenta el Capital Social de la Compañía de la suma de UN MILLON CIENTO MIL

DOLARES AMERICANOS (USD. 1'100.000.00) a la suma de UN MILLON

DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS

(USD. 1'275,600.00) es decir en la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL

SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 175,600.00), a efecto de lo cual

se emitirán 175600 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una,

numeradas de la 1'100.001 en adelante. El Aumento de Capital se lo realizará

tomando las cuentas: Utilidades 2008 y un Aporte en Numerario, todo de

conformidad con el cuadro de Aumento de Capital, que se adjunta como habilitante a este instrumento público. **SEGUNDA:** REFORMA DE ESTATUTOS.- Se reforman los Artículos quinto y trigésimo segundo del Estatuto Social del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos: ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 1'275,600.00) dividido en 1'275.600 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR CADA UNA, numeradas del 0000001 al 1'275.600 inclusive. Podrá emitirse títulos que representen una o más acciones, los cuales estarán firmados por el Gerente General y Presidente. ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- El capital social de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 1'275,600.00), se halla suscrito y pagado, conforme al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO/PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
MARIA D. CALLEJAS	USD. 357,168.00	357,168	28
HERNAN VASCONEZ CALLEJAS	USD. 153,072.00	53.072	12
SANTIAGO VASCONEZ CALLEJAS	USD. 127.560.00	127.560	10
CECILIA VASCONEZ DE CUESTA	USD. 127.560.00	127.560	10
ISABEL VASCONEZ CALLEJAS	USD. 127.560.00	127.560	10
CARMEN VASCONEZ CALLEJAS	USD. 127.560.00	127.560	10
DOLORES VASCONEZ CALLEJAS	USD. 127.560.00	127.560	10
MARCO GUTIERREZ GUALOTUÑA	USD. 127.560.00	127.560	10
TOTAL	USD. 1'275,600.00	1'275.600	100

arboriente s.a.

Ambato, 25 de marzo de 2009

Señor:

SANTIAGO VASCONEZ CALLEJAS

Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo a bien comunicar a Usted que, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ARBORIENTE S.A. Celebrada el 25 de marzo de 2009 designó a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de esta, ejercerá el mismo por el lapso de dos años; 2009-2011.

Sus deberes y atribuciones son los que constan en los Estatutos Sociales, detallados en el artículo vigésimo séptimo.

La Compañía ARBORIENTE S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, el 20 de agosto de 1979, y aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No.8665 del 20 de Septiembre de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de el Puyo bajo el No. 17, el 17 de septiembre de 1979.

Atentamente,

HERNAN VASCONEZ CALLEJAS
PRESIDENTE

Dejo constancia que acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía Arboriente S. A., en los términos de la presente comunicación

SANTIAGO VASCONEZ CALLEJAS
GERENTE

Certifico que el Sr. **SANTIAGO VASCONEZ CALLEJAS**, aceptó el cargo de **GERENTE** de la Compañía Arboriente S. A., y que se posesionó del mismo en la presente fecha.

HERNAN VASCONEZ CALLEJAS
PRESIDENTE

www.arboriente.com.ec



CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No.62 , se inscribió el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía ARBORIENTE S.A. , en el Libro de Registro Mercantil , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.63 .

Puyo , mayo 8 del 2009.

EL REGISTRADOR



arboriente s.a.

Ambato, 25 de marzo de 2009

Señor:

HERNAN VASCONEZ CALLEJAS

Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo a bien comunicar a Usted que, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ARBORIENTE S.A. Celebrada el 25 de marzo de 2009 designó a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de esta, ejercerá el mismo por el lapso de dos años; 2009-2011.

Sus deberes y atribuciones son los que constan en los Estatutos Sociales, detallados en el artículo vigésimo séptimo.

La Compañía ARBORIENTE S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, el 20 de agosto de 1979, y aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No.8665 del 20 de Septiembre de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de el Puyo bajo el No. 17, el 17 de septiembre de 1979.

Atentamente,

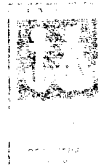
SANTIAGO VASCONEZ CALLEJAS
GERENTE GENERAL

Dejo constancia que acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía Arboriente S. A., en los términos de la presente comunicación

HERNAN VASCONEZ CALLEJAS
PRESIDENTE

Certifico que el Sr. **HERNAN VASCONEZ CALLEJAS**, aceptó el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía Arboriente S. A., y que se posesionó del mismo en la presente fecha.

SANTIAGO VASCONEZ CALLEJAS
GERENTE GENERAL



CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No.63 , se inscribió el presente Nombramiento de Presidente de la Compañía ARBORIENTE S.A. , en el Libro de Registro Mercantil , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.64 .

Puyo , mayo 8 del 2009.

EL REGISTRADOR

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ARBORIENTE S.A."
celebrada el 7 de diciembre de 2009**

En la ciudad de Puyo, a los 7 días del mes de diciembre del 2009, a las 14h30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Ceslao Marín s/n y Cueva de los Tayos, se reúnen los accionistas de la compañía "ARBORIENTE S.A.", con el objeto de celebrar una Junta Universal de Accionistas.

Dirige la Junta el señor Presidente de la compañía señor Hernán Vásconez Callejas y actúa como secretario el Gerente General señor Santiago Vásconez Callejas.

El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a la Lista de Accionistas presentes y representados y deje constancia del quórum de instalación. Se constata la presencia de los señores: María Dolores Callejas Vda. de Vásconez propietaria de 308.000 acciones, Hernán Vásconez Callejas propietario de 132.000 acciones, Santiago Vásconez Callejas propietario de 110.000 acciones, Cecilia Vásconez de Cuesta propietaria de 110.000 acciones, Isabel Vásconez de Cuesta propietaria del 110.000 acciones, Carmen Vásconez de Mora propietaria de 110.000 acciones, Dolores Vásconez de Naranjo propietaria de 110.000 acciones, y Marco Gutiérrez Gualotuña propietario de 110.000 acciones con lo cual se halla presente el 100% del capital social de la compañía; en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, los accionistas han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Dejar sin efecto la parte pertinente del punto número 4 en la Junta General Ordinaria celebrada el 25 de marzo del 2009.

2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, el señor Hernán Vásconez Callejas declara instalada la sesión y dispone que se de paso al tratamiento del orden del día.

Deliberaciones de la Junta

1.- Dejar sin efecto la parte pertinente del punto numero 4 en la Junta General Ordinaria celebrada el 25 de marzo del 2009.

Toma la palabra el Presidente de la empresa quien informa a los miembros de la Junta de la necesidad de capitalizar las utilidades 2008, razón por lo cual se deberá dejar sin efecto lo resuelto el 25 de marzo del 2009 la parte pertinente del punto número cuatro que manifestaba textualmente "quedando a disposición de los señores accionistas para reinversión USD. 175,575.89 o para repartición USD. 154,575.51; luego de una corta deliberación los señores accionistas se pronuncian de forma unánime por la repartición de USD. 154,575.51"

RESOLUCION

Con esta explicación los accionistas resuelven por unanimidad dejar sin efecto dicha resolución.

2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Toma la palabra nuevamente el Presidente quien luego de la explicación anterior, mociona que se reinvierta las utilidades liquidas del año 2008 para lo cual se recomienda se apruebe el Aumento de Capital de la compañía de la suma de USD. 1'100,000.00 a la suma de USD. 1'275,600, es decir en la suma de USD. 175,600.00.

El Aumento de capital se lo hará con cargo a la cuenta Utilidades 2008 y un Aporte en Numerario, todo de conformidad con el Cuadro de Aumento de Capital, el cual es distribuido entre los accionistas para su análisis y aprobación

Los accionistas intercambian criterios respecto a la moción presentada por el Presidente, luego de lo cual resuelven por unanimidad.

RESOLUCIÓN

Aumentar el Capital social de la compañía de la suma de USD. 1'100,000.00 a la suma de USD. 1'275,600, es decir en la suma de USD. 175,600.00. a efecto de lo cual se emitirán 175.600 acciones ordinarias y nominativas de USD. 1.00 cada una numeradas de la 1'100,001 en adelante. El Aumento de capital se lo hará con cargo a la cuenta Utilidades 2008 y un Aporte en Numerario, todo de conformidad con el cuadro denominado Cuadro de Aumento de Capital, el cual también es aprobado por unanimidad

El señor Presidente manifiesta que como consecuencia del Aumento de Capital se debe proceder a reformar los Artículos 5to y 32do. del Estatuto Social en los siguientes términos:

ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 1'275,600.00) dividido en 1'275.600 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR CADA UNA, numeradas del 0000001 al 1'275.600 inclusive. Podrá emitirse títulos que representen una o más acciones, los cuales estarán firmados por el Gerente General y Presidente.

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO .- El capital social de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 1'275,600.00), se halla suscrito y pagado, conforme al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO/PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
MARIA D. CALLEJAS	USD. 357,168.00	357,168	28
HERNAN VASCONEZ CALLEJAS	USD. 153,072.00	153.072	12

ACTA No. 66

SANTIAGO VASCONEZ CALLEJAS	USD. 127.560.00	127.560	10
CECILIA VASCONEZ DE CUESTA	USD. 127.560.00	127.560	10
ISABEL VASCONEZ CALLEJAS	USD. 127.560.00	127.560	10
CARMEN VASCONEZ CALLEJAS	USD. 127.560.00	127.560	10
DOLORES VASCONEZ CALLEJAS	USD. 127.560.00	127.560	10
MARCO GUTIERREZ GUALOTUÑA	USD. 127.560.00	127.560	10
TOTAL	USD. 1'275,600.00	1'275.600	100

Los accionistas aceptan el texto de las reformas propuestas y resuelven por unanimidad:

RESOLUCION

Aprobar la reforma de los Artículos 5to y 32do. del Estatuto Social, los mismos que en adelante dirán:

ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 1'275,600.00) dividido en 1'275.600 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR CADA UNA, numeradas del 0000001 al 1'275.600 inclusive. Podrá emitirse títulos que representen una o más acciones, los cuales estarán firmados por el Gerente General y Presidente.

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO .- El capital social de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 1'275,600.00), se halla suscrito y pagado, conforme al siguiente detalle:

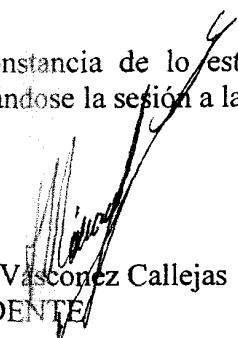
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO/PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
MARIA D. CALLEJAS	USD. 357,168.00	357,168	28
HERNAN VASCONEZ CALLEJAS	USD. 153,072.00	153.072	12
SANTIAGO VASCONEZ CALLEJAS	USD. 127.560.00	127.560	10
CECILIA VASCONEZ DE CUESTA	USD. 127.560.00	127.560	10
ISABEL VASCONEZ CALLEJAS	USD. 127.560.00	127.560	10
CARMEN VASCONEZ CALLEJAS	USD. 127.560.00	127.560	10
DOLORES VASCONEZ CALLEJAS	USD. 127.560.00	127.560	10
MARCO GUTIERREZ GUALOTUÑA	USD. 127.560.00	127.560	10
TOTAL	USD. 1'275,600.00	1'275.600	100

Una vez concluido el tratamiento del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta correspondiente.

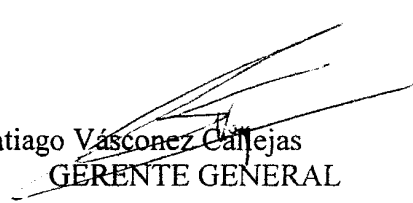
Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se somete el Acta a consideración de la Junta, la misma que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

ACTA No. 66

Para constancia de lo estipulado, firman todos los accionistas en unidad de acto, clausurándose la sesión a las 17h30.



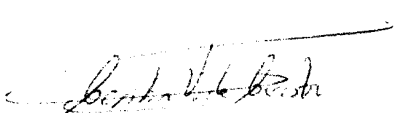
Hernán Vázquez Callejas
PRESIDENTE



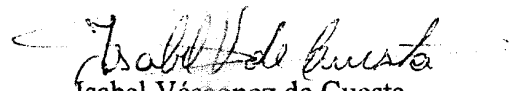
Santiago Vázquez Callejas
GERENTE GENERAL



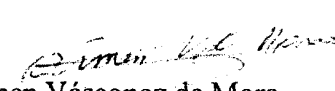
María D. Callejas Vda. De Vázquez
ACCIONISTA



Cecilia Vázquez de Cuesta
ACCIONISTA



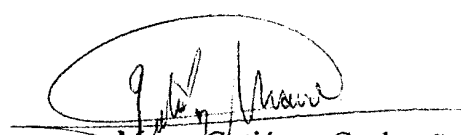
Isabel Vázquez de Cuesta
ACCIONISTA



Carmen Vázquez de Mora
ACCIONISTA



Dolores Vázquez de Naranjo
ACCIONISTA



Marco Gutiérrez Gualotuña
ACCIONISTA


SANTIAGO VASCONEZ
GERENTE GENERAL

1946

[The page contains faint, illegible markings and bleed-through from the reverse side.]



NOTARIA PUBLICA
MIGUEL ANGEL GARCIA

 REPÚBLICA DE CHILE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2008		
042-8853 MÚNICO VASCOÑEZ CALLEJAS SANTIAGO		196102267 SECTOR A
DEPARTAMENTO PROVINCIA LA HABITA PARRONCILLO	ABOGADO CRISTIAN CH 2008	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
GUARDA CONFORMIDAD CON
SU ORIGINAL

Embudo de 2009 20
 EL NOTARIO

[Signature]
Dra. Maria F. Villalón
NOTARIA SEPTI
SUPLENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 VASCONEZ CALLEJAS HERMAN FRANCISCO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 REN 0201725
 15/12/2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
 VASCONEZ CALLEJAS HERMAN FRANCISCO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ

Don Carlos Roldán
 NOTARIA PRIMERA
 QUITIA-SUCRE
 Ambato, Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 180109978-7 041-0053
 VASCONEZ CALLEJAS HERMAN FRANCISCO
 TUNGURAHUA AMBATO
 LA MATRIZ
 SANCION Multas: 12 CostoRep: 8 Tot USD: 20
 JUNTA PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 000270
 1224380 10/11/2009 11:02:29

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-

LA NOTARIA.-

[Handwritten Signature]

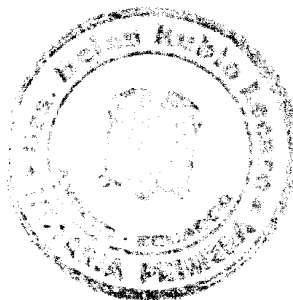


Ra-

ZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 17 de Diciembre de 2009, tomé nota de la Resolución Número SC.DIC.A.09.377, dictada por la señora Intendente de Compañías de Ambato en fecha 24 de Diciembre del 2009, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía ARBORIETE S.A..."..

Ambato, 28 de Diciembre del 2009.-

LA NOTARIA.-





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Mra. Helen Rubio Lecaro

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y la inversión es también ecuatoriana en su totalidad. Los comparecientes expresamente declaran que la

suscripción e integración del capital materia del presente aumento, son correctas; y, que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de cada accionista, conforme a su capital actual. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. f)

llegible.- Doctor Ernesto Sevilla Callejas.- ABOGADO.- Matrícula número ciento ochenta y cinco.- Colegio Abogados Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, quienes la ratifican en todo su contexto; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo los otorgantes conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.

180 1099787

180135920-7

Le. Helen Rubio Lecaro

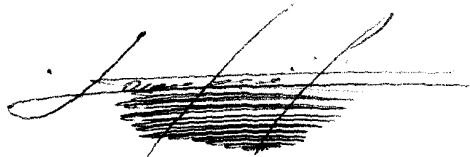
ACORDA: AL FAVOR DE LA ESCRITURA PUBLICA DEL DIA VEINTE DE
AGOSTO DE 2009, NOVENA Y NUEVE; CELEBRADA ANTE MI
TOTALMENTE NOTA ACERCA DE LA RESOLUCION NUMERO SC.DIC.A.377
DE LA INTERMEDIA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, POR LA CUAL AUMENTA
EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COM-
PAÑIA "ARBORENTA S.A.", DADO SU INTERES A LO SOLICITADO
EN EL ARTICULO SEGUNDO DE TAL RESOLUCION.- AFIRMA A DIA JUEVES
VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No.191 , se inscribió la
presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos , en el Libro de Registro Mercantil , tomándose Nota en el
Libro Repertorio con el No.197 .

Puyo , diciembre 30 del 2009.

EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTON PASTAZA
Dr. Lauro Terán
REGISTRAR